

EL TERMALISMO EN FORTUNA (MURCIA). UN EJEMPLO DE SUBORDINACIÓN DE ESTRUCTURAS FUNCIONALES AL LUGAR DE AFLORAMIENTO*

Martín J. Lillo Carpio
Luis Lisón Hernández**
Universidad de Murcia

RESUMEN

El presente artículo trata sobre la base de las actividades relacionadas con el termalismo las cuales se localizan tradicionalmente sobre la propia surgencia de las aguas, o lo más próximo posible a ella. Analizamos, en el ejemplo estudiado, el hecho de que cesen de brotar en un punto y comiencen a surgir en otro nuevo situado a cierta distancia.

Las causas de tal suceso, el momento y circunstancias en que se produce, así como los hechos sociales, económicos y culturales derivados, resultan del mayor interés para conocer y valorar la concreción espacial de las estructuras funcionales del termalismo y su evolución hasta la actualidad.

Palabras clave: Rasgos morfoestructurales, neotectónica, termalismo, concreción espacial, estructuras funcionales, segregación socio-espacial

ABSTRACT

This article deals with the activities relating to the thermalism which are generally agreed to be determinant at the very source of the waters, or the immediate vicinity. We analyzed, in the studied example, how the water ceases to emerge at one point and starts to emerge in another some distance away.

The reasons surrounding this event, the moment and circumstances in which it occurs, as well as the social, economic and cultural subsequent facts, are of our major interest to know and to evaluate the spatial concretion of the functional structures of the thermalism and its evolution up to the current moment.

Key words: Morphoestructural features, neothectonics, thermalism, spatial concretion, functional structures, spatially associated segregation

INTRODUCCIÓN

Cabe referirse en esta ocasión a la singularidad de las fuentes termales que secularmente dieron lugar a toda una serie de hechos económicos y sociales derivados de

* Fecha de recepción: 1 de septiembre de 2005.

Fecha de aceptación y versión final: 14 de octubre de 2005.

** Departamento de Geografía. Universidad de Murcia. Campus de la Merced. 30001 MURCIA (España).
E-mail: mlillo@um.es

sus aprovechamientos; los cuales se inscriben en el paisaje a través de estructuras funcionales de baños, alojamientos, deambulación y ocio principalmente, trascendiendo en el tiempo con ciertas modificaciones hasta la actualidad. El lugar donde se encuentran los Baños de Fortuna corresponde a un área muy peculiar desde el punto de vista fisiográfico, a la que la particularidad del afloramiento termal permitió añadir a los consabidos usos agrícola y motriz de las aguas, los hidroterápicos que dejaron su impronta en el paisaje y son ahora objeto de estudio.

En cuanto a los grandes rasgos morfoestructurales a los que precisamente se debe el termalismo del área considerada, cabe reseñar que la cuenca de Abanilla-Fortuna, encuadrada en el ámbito de las Montañas Béticas, encierra en sí parte de las tres zonas ligadas a la tectónica principal en que estas se dividen: Prebético y Subbético (zonas externas), y Bético (zonas internas); debiéndose destacar también en esta cuenca interior la importancia alcanzada por los depósitos postorogénicos. El termalismo de la zona está provocado por la existencia de *fallas* regionales de carácter neotectónico¹, de las cuales la conocida precisamente como “*falla* de los baños” pasa por los tres conocidos afloramientos de Fortuna, Archena y Mula (figura 1). En concreto, la surgencia termal de Fortuna está en relación con una circulación profunda que, cuando encuentra una *falla* importante asciende hasta la superficie o alcanza niveles bastante superficiales del terreno; poniendo en contacto dicha *falla* el mioceno calcarenítico (en discordancia sobre las calizas jurásicas de la Sierra del Baño), con otro margoso de la cuenca sedimentaria o depresión de Fortuna². En la actualidad, las aguas afloran a borbotones al fondo de una galería horizontal de casi 200 metros de longitud, a la que se accede desde el Balneario, lugar en donde se distribuye para los diferentes servicios³. Pero esto no siempre ha sido así, por lo que los cambios de lugar de la surgencia y sus causas constituyen el aspecto inicial de esta investigación.

LAS CAUSAS DEL CAMBIO DE LUGAR DE AFLORAMIENTO DE LAS AGUAS

El interés demostrado a lo largo del tiempo por aumentar el caudal de la fuente de los Baños viene corroborado por diversas noticias, entre las que cabe destacar aquella del zahorí que utilizando explosivos hizo aflorar un venero que aumentó la cantidad de agua en una tercera parte⁴. Algo posterior a estos hechos fue la descripción de las instalaciones y de la propia surgencia de los Baños realizada por Don Alfonso Limón Montero⁵ a finales del siglo

¹ Conjunto de estructuras de deformación y rotura (*fallas*) en la corteza terrestre, originadas por esfuerzos que han tenido lugar con posterioridad a la fase tectónica principal de una zona determinada. En cada zona puede tener una edad diferente, y en el SE peninsular español la neotectónica se refiere a estructuras que se han formado desde el Mioceno superior hasta la actualidad.

² I.G.M.E. (1983): *Estudio Hidrogeológico del Término Municipal de Fortuna (Murcia)*.

³ LÓPEZ DE AZCONA, J. M. *et al.* (1987): *Estudios sobre el Balneario de Fortuna*. Memoria nº 13. Real Academia de Farmacia. Madrid. También se indica en este trabajo la existencia del otro manantial de similares características situado a unos 200 metros del anterior y que abastece a la piscina termal situada al aire libre.

⁴ A. M. Fortuna. Leg. 320 nº 18. Sin fecha (posiblemente del primer tercio del siglo XVII ¿1628?).

⁵ LIMÓN MONTERO, A. (1697): *Espejo cristalino de las aguas de España, hermoseedo y guarnecido, con el marco y variedad de Fuentes y Baños*. Imp. de F. García Fernández, Alcalá de Henares.

MAPA NEOTECTÓNICO

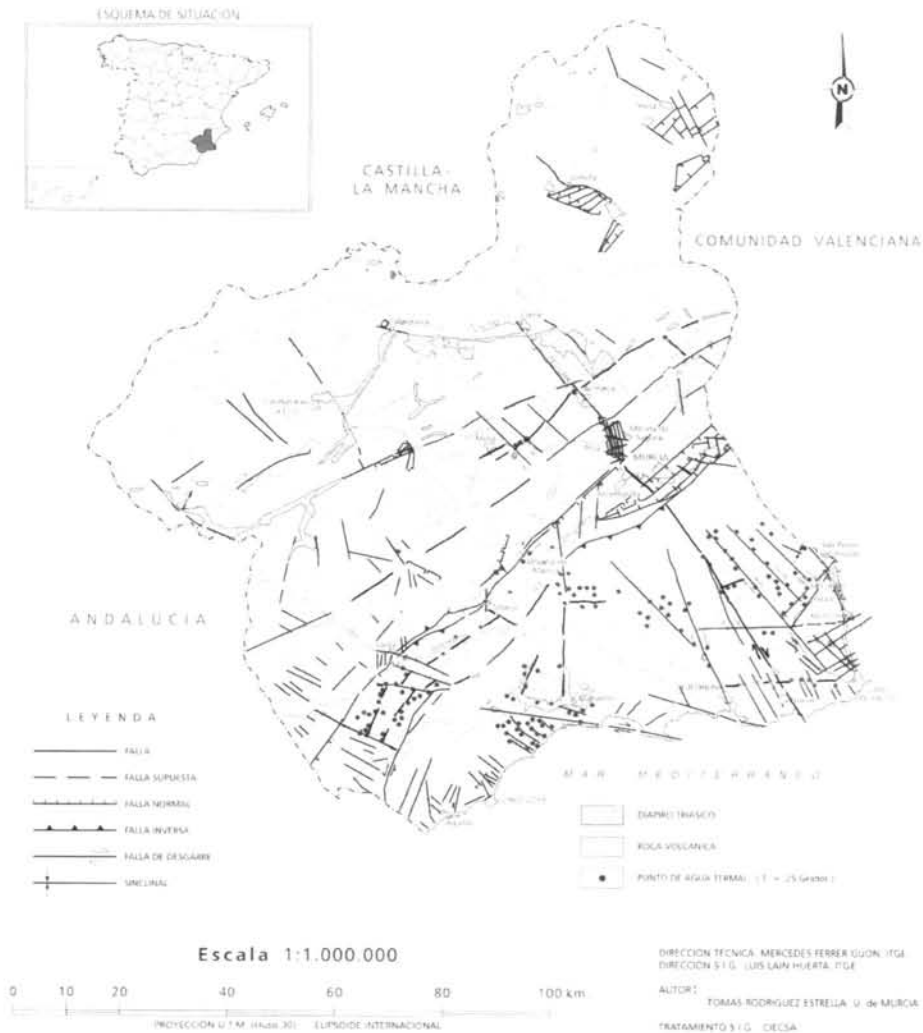


Figura 1.- Mapa neotectónico de la Región de Murcia, según Rodríguez Estrella para el IGME-CRM (1995).

XVII, en la que se dice lo siguiente: “Su fabrica es de dos bóvedas cubiertas, y su nacimiento está en lo descubierto por vna rotura de vn peñasco, que echará lo grueso de vn brazo de

agua”; descripción muy parecida a la que don Pedro Gómez de Bedoya y Paredes⁶ haría en el último tercio del siguiente siglo. Por lo que a la vista de ambas descripciones parece que esas debieron ser las características apreciables de la fuente de agua termal que se mantuvo largo tiempo con apenas variación. Circunstancia que recoge también Pascual Madoz⁷, en el volumen correspondiente de su célebre *Diccionario* publicado en 1850; al referir que con anterioridad (al año 1839 en que cesa de brotar el manantial en el citado punto), el agua termal de Fortuna surgía a borbotones (simulando una palmera) en cantidad de una hila⁸. La cual se recogía en una balsa (“baño de arriba”), cuyas dimensiones eran de 8 varas⁹ de largo por 4 de ancho, desde donde pasaba a otra “en la que había asientos para la comodidad de las personas”, dándosele después salida para regar algunas tierras.

A partir de la segunda década del siglo XIX, al secular interés por aumentar el caudal de la fuente termal se añadió el propósito de aflorar nuevas aguas realizando perforaciones en los alrededores; lo que como se verá terminaría dando al traste casi veinte años después con el antiguo manantial y dejando en seco por tanto las instalaciones de baños que por entonces existían¹⁰. Pues tal como indicó Lacort¹¹, los trabajos emprendidos en sucesivas ocasiones por la Compañía de Aguas creada en 1820, siempre en dirección a la Sierra de los Baños, culminaron el año 1839, cuando “treinta metros más bajo (distancia monte abajo) del sitio de los baños primitivos, obtuvieron un magnífico salto de agua termal que estuvo saliendo por espacio de 48 días seguidos, llegando hasta inundar toda la cuenca como si hubiera en ella un río caudaloso. Al cabo de este tiempo... quedó el caudal reducido a lo que antes era, pero inferior en cuanto a nivel, con lo que los primitivos baños quedaron en seco. Circunstancia que... dio por resultado la muerte del Balneario por entonces”.

Lo sucedido era de esperar, sobre todo habida cuenta que, ya el 3 de marzo del año 1839 se había visto en la Diputación Provincial de Murcia un oficio del Ayuntamiento de Fortuna de 23 de febrero, en relación a los perjuicios que se podrían derivar de haberse iluminado un manantial en las proximidades de los baños termales de la villa. Por lo que la Diputación acordó reunir los antecedentes que obrasen en el Archivo y que mientras

⁶ GÓMEZ DE BEDOYA Y PAREDES, P. (1765): *De las fuentes minerales de España, sitios en que se hallan, principios de que constan, analyses y virtudes de sus aguas, modo de administrarlas, y de ocurrir a los accidentes, que suelen nacer de su abuso; todo deducido de la observacion, y experiencia; descripción de los Lugares de su situacion, con una buena parte de la Historia natural del termino de cada Pueblo, y explicacion de las curiosidades que contiene*. Santiago de Compostela.

⁷ MADOZ, P. (1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid.

⁸ Cantidad de agua que se toma de una acequia por un boquete de un palmo cuadrado.

⁹ Medida de longitud equivalente a 835 milímetros y nueve décimas. El llamado “baño de arriba” tendría por tanto 6’6 metros de largo por 3’3 metros de ancho, habiendo sido identificado sobre el terreno al igual que el correspondiente a una la segunda balsa próxima a la anterior.

¹⁰ Según Madoz (1850), estos baños se habían construido en el año 1815 (a 45 varas de los otros más antiguos, que también por entonces fueron reedificados), eran de piedra sillar “también embovedados” contando con 6 pilas de dos varas en cuadro, además de una habitación para que hiciera las veces de *sudador*.

¹¹ LACORT, A. (1890): *Ensayo Monográfico razonado del Agua Minero-Medicinal de Fortuna*. Murcia. En este trabajo Agustín Lacort dice erróneamente que el suceso se produjo en el año 1837, en vez de en 1839.

tanto aquel Ayuntamiento no permitiese los perjuicios a que se refería. En este sentido, se publicó el siguiente anuncio del 12 del mismo mes y año firmado por el Médico Director Pedro Ibáñez en el Boletín Oficial de la Provincia de 16 de marzo de 1839:

“El Ayuntamiento constitucional de la villa de Fortuna, en virtud de orden de la Excma. Diputación de la provincia de Murcia, ha mandado suspender la excavación que se estaba haciendo en las inmediaciones de los baños termales, y por consiguiente ha cesado el temor de que dichos baños puedan por ahora padecer detrimento alguno si las aguas se dirigiesen por el conducto de la excavación. Lo que se hace saber al público para que asegurado de que este establecimiento de baños se halla en el mismo ser y estado que lo estaba, y ha estado siempre, pueda presentarse en la próxima primavera todo enfermo que necesite hacer uso de estas aguas, y disfrutar de sus virtudes medicinales”.

En esta situación, el 23 de marzo se aprobó, como se venía haciendo otros años, el expediente de subasta de los Baños termales de Fortuna, en esta ocasión a favor de Isidoro Guirado en la cantidad de 5.000 reales; pero indicándose que la obligación cesaría si faltase el agua a causa de las excavaciones que se estaban haciendo cerca de ellos. Lo que sucedió al fin, ya que el siguiente 10 de abril, se vio en la Diputación un nuevo oficio del Ayuntamiento de Fortuna del día 8, comunicando en esta ocasión que se había explotado una *mina* de agua muy abundante, que labraría la felicidad de aquel vecindario. Lo que motivó el acuerdo de la Diputación para que la Sociedad Económica de Amigos del País nombrase una comisión a propósito para elaborar un informe¹². Con ello se confirma lo dicho por Madoz¹³, respecto a que el 7 de abril de 1839 desapareció el manantial que surtía a los baños, a causa de las perforaciones efectuadas a tan solo 57 varas de distancia y a 16 de profundidad por la Sociedad de Aguas fundada en 1820. Iniciándose entonces un ruidoso pleito que duró hasta 1848, año en el que hubo avenencia entre el Ayuntamiento de Fortuna y la Compañía de Aguas, teniendo esta que pagar una indemnización. Dinero que se utilizó para poder resarcirse el municipio del daño ocasionado, y con el que se construyeron a unos 250 metros del anterior emplazamiento otros baños de similares características. De los que dice Madoz (1850) que consistían en un edificio romboidal con 10 pilas para baños, separadas por un tabique divisorio, destinadas cinco para hombres y cinco para mujeres, con su cuarto sudador inmediato y otro para descanso. Hasta estos nuevos baños se condujo el agua desde el fondo del pozo en que brotaba por medio de una galería subterránea construida a tal efecto.

CAMBIO DE PROPIEDAD DE LOS BAÑOS Y COMIENZO DE LA ETAPA DE INVERSIONES EXÓGENAS

Cuando a finales de 1860, los “Baños termales de Fortuna”, procedentes de los bienes de Propios de la citada villa, fueron adjudicados por la Junta Superior de Ventas a un particular¹⁴, en el inventario correspondiente se indicaba que además de los dos antiguos

¹² Archivo General de la Comunidad Autónoma. Ac. Cap. de la Dip. Prov. Tomo 6°.

¹³ MADDOZ, P. (1850): *opus cit.*

¹⁴ Boletín Oficial de Venta de Bienes Nacionales. Provincia de Murcia nº 447 (sábado 3 de Noviembre de 1860): Con el número de inventario 40, aparece adjudicada a D. Juan Cascales Font, de Murcia, la finca de “los baños termales situados en el Campo de Fortuna, que perteneció a Propios”.

edificios embovedados que en otro tiempo habían servido para baños, existía otro de construcción más moderna en funcionamiento. El cual se encontraba a unos 250 metros a *Levante* de los antiguos y constaba de dos escaleras, dos *sudadores* y sendos departamentos con 5 pilas cada uno; todo ello cubierto de bóveda y con un accesorio cubierto de terrado. Además, entre los bienes adjudicados se incluyen también 27 casas¹⁵ de una cubierta distribuidas en varias manzanas y un parador con sus cuadras.

Junto a los baños en funcionamiento (“baños nuevos”), el nuevo dueño de la propiedad mandó construir otro edificio de mayores dimensiones y con otras dependencias además de las estrictamente utilizadas con fines hidroterápicos. Las obras fueron dirigidas por el arquitecto D. José Ramón Más Font y se terminaron en el año 1863, teniendo las siguientes características¹⁶: 50 metros de longitud por 16 de anchura; 2 sótanos donde estaban los baños en pilas; entresuelo con habitaciones; y piso bajo con comedor, cocina y demás dependencias. El espacio donde habían estado los “baños nuevos”, a continuación y corriente abajo de los últimamente construidos, se habilitó para baños generales, es decir, utilizados por la clientela de menores recursos que en vez de tomarlos individualmente en pilas lo hacían “por tandas” de 10 ó 12 personas al mismo tiempo en las correspondientes balsas.

Además del edificio señalado, y en el que los usuarios “no tienen necesidad de salir a la calle para bajar al baño...”, se construyeron en sus inmediaciones 34 casas para bañistas y un casino, ordenándose dichas construcciones en dos calles y una plaza. De manera que tal y como dijo en su momento el nuevo propietario¹⁷, los baños, enajenados en virtud de la *Ley de desamortización* de 1855 y en su poder desde 1860, fueron objeto de grandes inversiones para la época.

Unos años después (4 de septiembre de 1874), se incendió el establecimiento, quemándose toda la parte norte por lo que hubo que reedificarlo, añadiéndole además otro piso, por lo que las obras se prolongaron hasta 1876. El nuevo edificio respondía aproximadamente a lo que hoy se conserva: un alargado edificio de estilo neoclásico rematado por frontón en el centro de la fachada y que destaca por su monumentalidad sin llegar a ser pretencioso¹⁸.

LA CONCRECIÓN ESPACIAL DE LAS ESTRUCTURAS FUNCIONALES DE BAÑOS Y ALOJAMIENTO

La inscripción en el espacio, tanto de los tradicionales aprovechamientos de las aguas termales como de su posterior y más intensa explotación, se ve plasmada en sendos documentos cartográficos que con tal finalidad se reproducen (figuras 2 y 3).

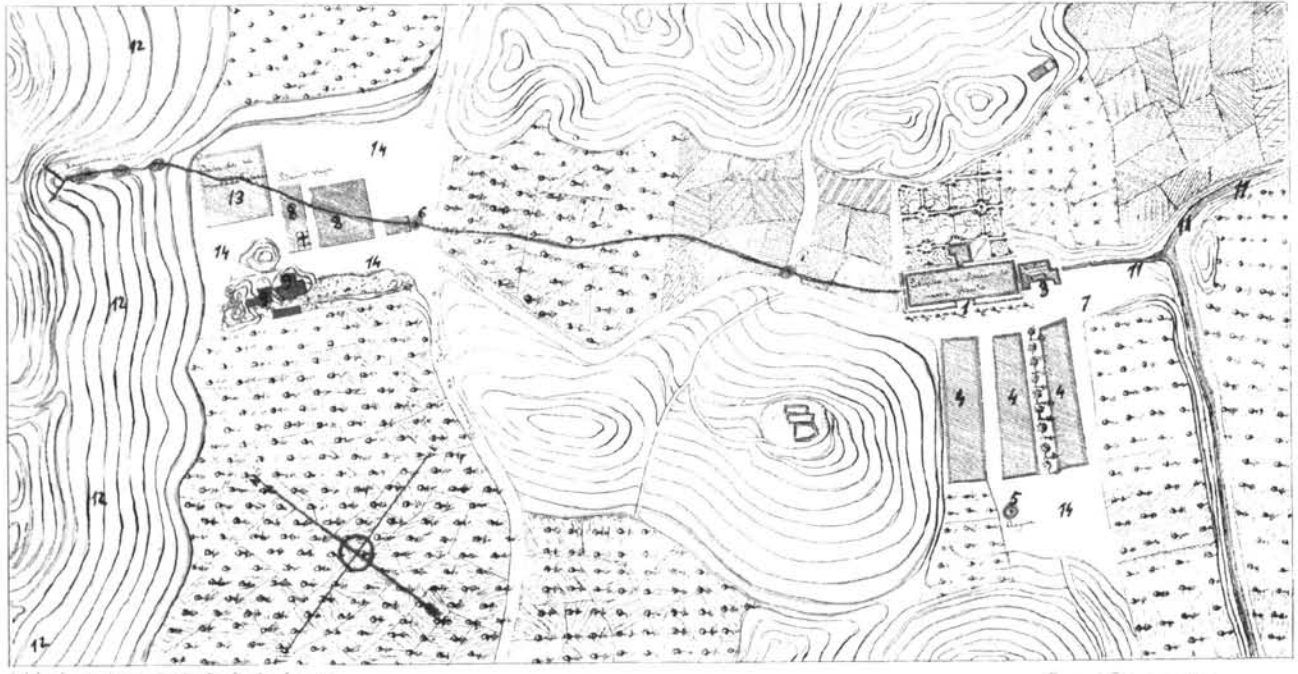
¹⁵ Deben corresponderse con lo que anteriormente calificara Madoz (1850) de “28 cuartos en planta baja para dormitorios...”, edificados hacia 1815 y agrupados en dos calles en una de las cuales, conocida como “calle mayor”, existía una ermita dedicada al Santísimo Cristo de la Salud. Añade que al pie de la Sierra de los Baños y frente a estos, formando parte en cierto modo del conjunto, se encontraba la conocida “casa de Gaturno” de cuyo aljibe se surtían los bañistas.

¹⁶ LACORT, A. (1890): *opus cit.*

¹⁷ Oficio dirigido al Ministro de la Gobernación por don Juan Cascales Font el 10 de septiembre de 1868. Conservado en la Biblioteca de la Facultad de Medicina. Universidad Complutense de Madrid.

¹⁸ RAMALLO ASENSIO, G. (1998): “Historia y realidad presente en los balnearios del Sureste Español”. En, *Los Balnearios Españoles. I Reunión de Estudios Históricos sobre Balnearios, Aguas y Terapéutica*. Cestona

Plano topografico de la situacion de los nuevos baños y terrenos adyacentes



Murcia, España de 1868

Figura 2.- Plano de los Baños Termales de Fortuna del año 1868.

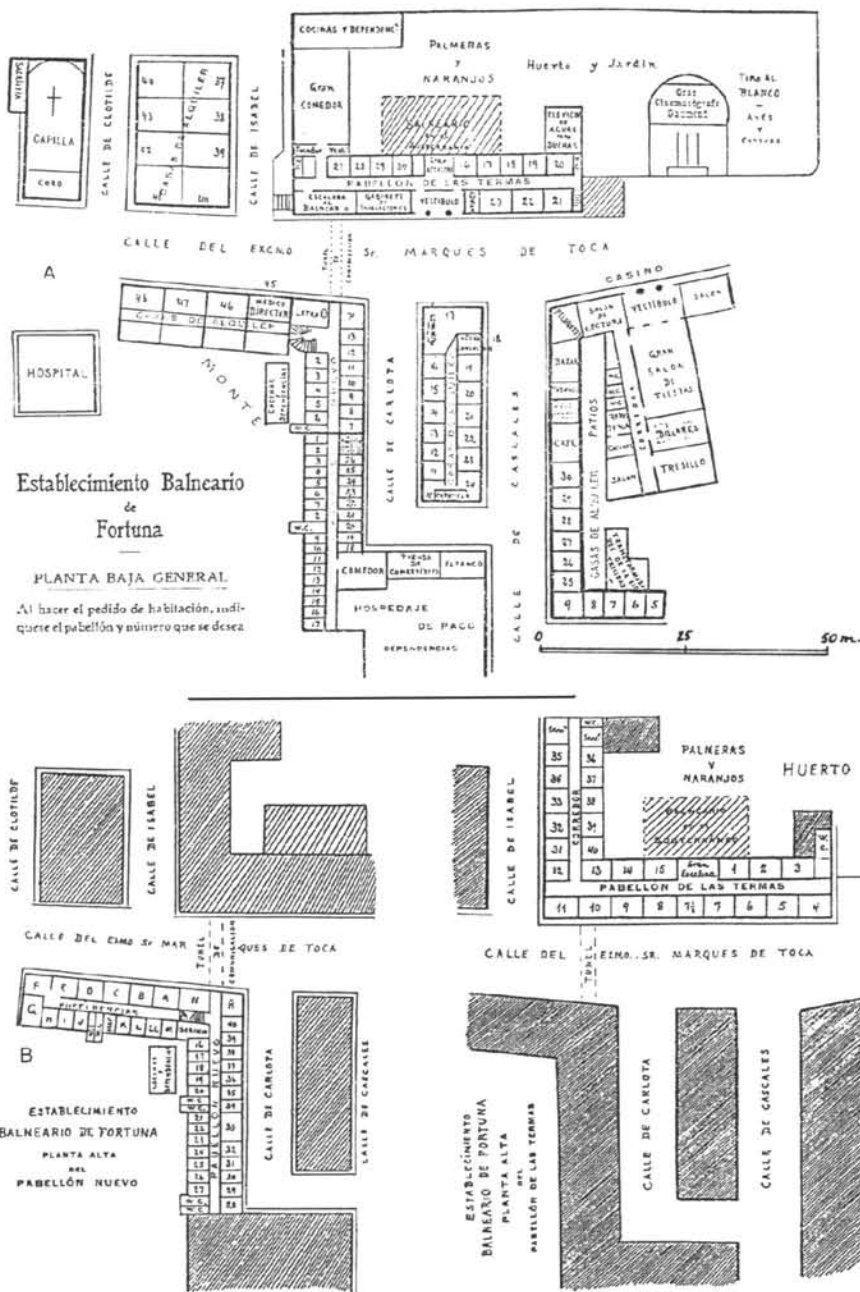


Figura 3.- Plano general del Establecimiento Balneario de Fortuna (A) y Planos de la planta alta del Pabellón Nuevo y del Pabellón de las Termas (B), en el año 1906.

El primero de ellos es un *plano* del año 1868 en el que todavía se puede observar la dualidad espacial expresada por los entonces denominados Baños Viejos y Baños Nuevos, respectivamente (fig. 2). Corresponde pues, a la etapa en que los alojamientos y algún otro servicio de los “Baños Viejos” eran utilizados todavía por la clientela de menos recursos económicos que iban a beneficiarse de las aguas; si bien el baño solo se podía tomar, por razones obvias accediendo al espacio donde se localizaban los “Baños Nuevos”.

El segundo es un *plano* de 1906 (fig. 3), en el que ya no se plantea la dualidad “Baños Viejos” “Baños Nuevos”, pues se representa solamente el espacio correspondiente a los segundos; pudiéndose observar perfectamente la evolución urbanística y concentración espacial acaecida desde el año 1868.

A) EL “PLANO DE LOS BAÑOS TERMALES DE FORTUNA” DEL AÑO 1868¹⁹.

El *plano* en cuestión (fig. 2), se elaboró casi 30 años después de haber cesado de brotar en 1839 el manantial que secularmente abasteció a los “Baños Viejos; ocho años después de haber pasado la finca de los Baños termales de Fortuna a manos particulares en 1860; y transcurrido un lustro desde que se finalizase en 1863 el edificio termal mandado construir por el nuevo propietario²⁰. Se trata por tanto de un documento de síntesis cronológica y espacial para la interpretación del conjunto de los Baños de Fortuna, tanto hasta el momento de su hechura, como para entender la evolución posterior.

Como se puede observar, en citado *plano* aparecen bien representados tanto los elementos fundamentales del relieve y red de cauces asociada, como la elemental trama viaria que permiten la adecuada localización e interpretación de los diversos aspectos a considerar. Además de aparecer diferenciadas las áreas incultas de las cultivadas, se indican las arboledas, jardines, espacios construidos y exentos, y como no, el “gran aljibe”; lo que convierte a este documento cartográfico en una fuente de información de gran utilidad, siendo su *leyenda* la siguiente:

Esplicación del plano topográfico.

- 1º. Edificio de baños de nueva planta.
- 2º. Jardinillo de los mismos.
- 3º. Baños generales para ambos sexos.
- 4º. Manzanas de casas para bañistas.
- 5º. Gran algive para el servicio de los baños.
- 6º. Registros de las aguas minerales.
- 7º. Nacimiento por donde sale el agua primeramente a una gran profundidad.
- 8º. Edificio de los baños viejos.
- 9º. Primitivos baños en ruinas los cuales se creen sean de tiempo de los árabes.
- 10º. Acequia por donde marcha el sobrante del agua mineral de los baños.

¹⁹ Fechado en Murcia el 26 de Agosto de 1868, con la correspondiente *leyenda* y que acompaña al *oficio* dirigido al Ministro de la Gobernación por D. Juan Cascales Font con fecha 10 de septiembre del mismo año. (Conservado en la Biblioteca de la Facultad de Medicina. Universidad Complutense de Madrid).

²⁰ Edificio que, con modificaciones y ampliaciones permanece hasta la fecha.

- 11°. Rambla para regar con el agua de los baños.
- 12°. Sierra de piedra sillería.
- 13°. Casa particular.
- 14°. Hegidos.

De acuerdo con la pormenorizada información y tomando como referencia el trazado de las aguas termales, se observa que este viene jalonado por distintos “registros”, por lo que se trata de un cauce cubierto o subterráneo desde su origen hasta las instalaciones del “Edificio de baños de nueva planta” y de los “Baños generales para ambos sexos”; a partir de donde las citadas aguas vierten a la rambla para ser utilizadas en los regadíos inmediatos. Hay que advertir sin embargo que, a pesar de representarse en el *plano* de manera continuativa tanto la traza del agua de la fuente que había abastecido a los Baños Viejos, como la de la posterior perforación (nº 6 de la *leyenda*) que llega hasta los Baños Nuevos; en ningún momento discurrieron de principio a fin las aguas sobre el trazado descrito. Se deben reconocer por tanto dos tramos, aguas arriba y abajo respectivamente del punto “6”, correspondientes a etapas distintas del discurrir de las aguas termales y que se suceden la una a la otra en el tiempo.

La conducción del primitivo nacimiento que estuvo funcionando hasta el año 1839, pasaba por la casa conocida como de la viuda de Gaturno, hasta llegar a los edificios de los Baños Viejos, desde donde las aguas, tras su utilización con fines higiénicos y terapéuticos se orientarían hacia la rambla, utilizando posiblemente lo que después sería el camino hasta el nuevo edificio de baños. Mientras la conducción de las aguas de la surgencia que empezó a brotar en 1839 (nº 6 de la *leyenda*), se haría sin embargo a través de una *mina*, o galería excavada de escasa pendiente, hasta los “Baños Nuevos”; dándosele después salida hacia la rambla una vez pasados los “baños generales para ambos sexos”.

El otro trazado de referencia, que conjugándose con el seguido en el *plano* por las aguas termales, determina la efectiva compartimentación del espacio físico y humano considerado, es sin duda la transversal marcada por el “camino de Fortuna al Pinoso”. De la que arranca a su vez el “camino a los Baños”, comprendido entre el secular conjunto de estructuras de baños y alojamientos al pie de la sierra, en torno a una ermita (“Baños Viejos”) y el espacio a más baja cota donde se localiza el “Edificio de baños de nueva planta”, con fonda - hospedaje y las “Manzanas de casas para bañistas”.

B) “PLANO GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO BALNEARIO DE FORTUNA” DEL AÑO 1906²¹

Tal y como se indica en los planos que se adjuntan (figura 3, A y B), el espacio construido se ordena con respecto a un eje longitudinal (Calle Marqués de Toca) y otro que incide transversalmente en el anterior (Calle de Cascales). A su vez a un lado de la primera de las citadas calles y separados entre sí por otras secundarias, se sitúan el Pabellón de las Termas, un edificio de casas de alquiler y la Capilla; mientras que del otro, el

²¹ En, PALOMARES, E. (1906): *Guía Indicador del Establecimiento Minero Medicinal de Fortuna (Provincia de Murcia)*. Madrid.

edificio del Casino, un edificio exento también de casas de alquiler²² y una de las fachadas del Pabellón Nuevo, continuada a su vez por otra edificación de casas de alquiler, tras las que se encuentra el “Hospital” como edificación independiente. Se representan en dichos planos: el túnel de comunicación entre el Pabellón Nuevo y el de las Termas; las diversas instalaciones sanitarias además de las de hidroterapia (Hospital, Médico Director, Médico Consultor, Farmacia); las instalaciones de ocio y esparcimiento asociadas al Casino, más las del Cinematógrafo y “Tiro al Blanco”; los pequeños comercios y servicios (Bazar, Café, Carnicería, Tienda de Comestibles, Estanco, Peluquería) y la fonda (Hospedaje de Paco y Comedor). En los planos de la “planta alta” tanto del Pabellón Nuevo como del Pabellón de las Termas, aparecen numeradas, u ordenadas alfabéticamente, las diversas habitaciones que completa la oferta de alojamiento de ambos edificios.

Como se ha podido observar tras el detenido análisis de ambos documentos cartográficos, estos concuerdan sin duda con el esquema de la evolución balnearia, perteneciendo al inicio y al apogeo respectivamente del termalismo, tanto en España como en el resto de Europa.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD BALNEARIA Y ESTEREOTIPOS SOCIOESPACIALES

La evolución de las estructuras funcionales del termalismo sanitario en los Baños de Fortuna se puede apreciar con cierto rigor en los planos del conjunto balneario aportados. Tal como se ha podido observar en el primero de ellos, realizado en el año 1868 (ver figura 2), se expresan con cierta precisión los aspectos relacionados con la adaptación a las condiciones del medio físico (relieve, red de drenaje, orientación, etc.); los cuales aparecen en el segundo de ellos (ver figura 3), con ligeras modificaciones provocadas sobre todo por las progresivas necesidades de espacio surgidas de acuerdo con el aumento de usuarios y potenciación de los servicios. En el primer documento cartográfico se observa la dualidad existente entre “Baños Viejos” y “Baños Nuevos”, unos correspondientes a la fase “autóctona” o de inversiones locales, con alguna casa sobredimensionada para recibir huéspedes de temporada (Casa de Gaturno), e hileras de modestos cuartos de alquiler; y los otros al inicio de la fase de estructuras funcionales surgidas de la fuerte inversión de capital externo. Cabe destacar al respecto que, esa dualidad de emplazamiento, atribuible sin más, en el caso de Fortuna, al evidente cambio de lugar de la surgencia termal; se ajusta por otro lado plenamente al modelo de evolución balnearia de la segunda mitad del siglo XIX y debe como tal interpretarse también en el marco de la segregación socioespacial, propia del tránsito entre dos etapas tan distintas del termalismo.

Así parecen corroborarlo algunas de las precisiones de Lacort²³ en el año 1890, época en la que todavía funcionaban en parte las instalaciones para alojamientos de los Baños Viejos, expresándose en los siguientes términos:

²² Queda por tanto entre las denominadas en el plano Calle de Cascales y Calle de Carlota, el edificio exento de casas de alquiler mencionado que, con posterioridad sería suprimido para dar lugar a una espaciosa plaza.

²³ LACORT, A. (1890): *Ensayo Monográfico Razonado del Agua Mineral-Medicinal de Fortuna*. Murcia.

- “En el extremo E., fuera del Establecimiento, pero inmediatamente al lado de la sección hidroterápica, se encuentra una magnífica piscina²⁴ con vaporario adjunto, que se destina para los pobres, con el objeto de que estén convenientemente aislados”
- “En el sitio denominado de los Baños Viejos y donde todavía se conserva el primitivo Balneario²⁵ hay también unas veinte casitas que se destinan para pobres y que se arriendan á los que aunque sean pobres no reúnen las condiciones reglamentarias...”
- “Además hay en construcción un hospicio denominado de la Caridad en la barriada de los Baños Viejos que se ampliará y mejorará según las necesidades y los recursos lo permitan, hasta ahora costeado por el dueño²⁶...”
- “Inmediata al establecimiento, formando lo que se llama una verdadera villa de aguas, hay unas cincuenta casitas con los muebles más indispensables para las familias que por su comodidad ó por sus miras particulares desean vivir en familia fuera de la fonda... como se ve hay medios de instalación para todas las fortunas...”
- “Inmediato al establecimiento hay una magnífica capilla, dedicadas a Nuestra Señora de las Angustias, de reciente construcción (año 1885) ...a expensas de su dueño (propietario del establecimiento balneario)...”

Como se ha podido observar a lo largo de la exposición de este trabajo sobre los Baños de Fortuna, el alto grado de centralidad pretendido en la segunda fase o de inversiones exógenas, no queda al principio resuelto del todo tras la construcción del nuevo Establecimiento de Baños; habiéndose de recurrir simultáneamente a la tradicional fórmula de alojamientos independientes (hiladas de pequeñas casas de alquiler, parecidas a las de los “Baños Viejos”), aunque en estrecha dependencia funcional y administrativa con el Establecimiento. De manera que, las dimensiones, características constructivas, régimen de propiedad y tipo de gestión, ni permiten considerar a estas casas como propias de una “villa de baños” modelo europeo, ni tampoco como alojamientos integrados con servicios comunes como fonda u hotel. El proceso de ampliación y progresiva centralización ha evolucionado con la construcción del Casino, el Pabellón Nuevo (sobre el espacio antes ocupado precisamente por una de las hileras de casas), otro bloque de casas de alquiler más grandes del mismo lado que el Pabellón de las Termas, y el traslado hasta allí de los servicios religiosos (Capilla) hasta entonces situados en los Baños Viejos; ordenándose el espacio respecto a los dos ejes principales que convergen frente al edificio termal.

Será posteriormente cuando el proceso de centralización culminará con la apertura de una importante plaza frente al Pabellón de las termas, en el lugar antes ocupado por la hilera central de las susodichas casas de alquiler (figura 4), y comprendida entre el Nuevo Pabellón de las Termas (Hotel Victoria), el edificio porticado del Casino donde se ubica la

²⁴ Forma de llamar eufemísticamente a los baños generales para ambos sexos, en los que la gente se bañaba por tandas de hasta 10 o 12 personas al mismo tiempo cada vez.

²⁵ Hay que recordar que no se disponía de agua termal en ese sitio desde el año 1839.

²⁶ Se refiere al dueño del Establecimiento balneario.



Figura 4.- Vista de la Calle Cascales y de la mansión del propietario tomada el extremo oriental del Edificio de las Termas.



Figura 5.- Vista de la Plaza Victoria y mansión del propietario al fondo, tomada desde el Edificio de las Termas.

galería comercial y el propio Pabellón de las Termas que a modo de clave preside el conjunto (figura 5). Se culmina así la pretensión por conseguir un lugar de intensa sociabilidad, espacio mágico y médico; puesto que la finalidad de todo el proyecto constructivo del siglo XIX, fue en último extremo la de edificar para unos privilegiados un enclave social integrado en un oasis de naturaleza. Las características arquitectónicas hacen que esta segunda fase pueda ser calificada de ecléctica y suele ser tanto más ostentosa en cuanto que coincide con la utilización de nuevos materiales y con una mutación en la tecnología de la construcción (comienzos de la prefabricación), que se generalizará a finales del siglo XIX y principios del XX.

Como traducción espacial de las inversiones realizadas a lo largo de medio siglo, el ordenamiento funcional del conjunto balneario de Fortuna culmina hacia la década de 1920 sin que nada de lo más importante haya sido modificado desde entonces²⁷. De manera que, cuando el problema planteado para la conservación de los conjuntos arquitectónicos reside sobre todo en qué empleo dar a los edificios y a los espacios que los envuelven, el ejemplo de Fortuna parece prestigiar el paisaje desde su bien conservada funcionalidad y quizá pueda servir de acicate en orden a la conservación del Patrimonio natural y cultural de nuestro país. Es posible que su mayor interés resida precisamente en que en ese espacio singular no se cumpla la inexorable regla de que “el turismo termina destruyendo todo aquello que busca”, sino que en él se compaginen de manera inmejorable la tradición y la modernidad.

BIBLIOGRAFÍA

- ARAGÓN OBEJERO, E. (1873): *Breve Memoria de los Baños de Fortuna. Aguas termales*. Murcia, 14 págs.
- ARANA CASTILLO, R. *et al.* (1992): *Lugares de interés geológico de la Región de Murcia*. Serie Técnica I. Agencia Regional para el Medio Ambiente. Murcia.
- CHACEL FERRERO, J. (1864): *Breve noticia sobre los Baños Termales de Fortuna, en la Provincia de Murcia*. Murcia, 8 págs.
- GÓMEZ DE BEDOYA Y PAREDES, P.: *Historia Universal de las Fuentes Minerales de España....* Santiago de Compostela, 1765.
- HERNÁNDEZ ROS, A. (1863): *Descripción, Análisis y Aplicación de las aguas Termales de Fortuna, en la Provincia de Murcia*. Murcia, 12 págs.
- I.T.G.E. - C.A.R.M. (1995): *Atlas Inventario de Riesgos Naturales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*. Madrid, 138 págs.
- LACORT, A. (1890): *Ensayo Monográfico Razonado del Agua Minero-Medicinal de Fortuna*. Murcia, 98 págs.

²⁷ Lo surgido después, *camping*, apartamentos, piscinas, etc. por su interés pudiera ser objeto de otro trabajo de investigación; pero no de este, en el que se pretende abarcar exclusivamente la situación anterior al inicio de la guerra civil española.

- LILLO CARPIO, M. y LISÓN HERNÁNDEZ, L. (2002): *Los aprovechamientos termales en Fortuna*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia y Ayuntamiento de Fortuna. Murcia.
- LIMÓN MONTERO, A.: *Espejo cristalino de aguas de España, hermoseado y guarnecido, con el marco y variedad de Fuentes y Baños*. Imp. de F. García Fernández, Alcalá de Henares.
- LÓPEZ DE AZCONA, J. M. et al, (1987): *Estudios sobre el Balneario de Fortuna*. Memoria nº 13. Real Academia de Farmacia. Madrid.
- LÓPEZ GARCÍA, A. (1889): *Hidrología Médica*. 2 vols. Madrid.
- MADOZ IBÁÑEZ, P. (1845-1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid.
- MASSÓ Y BRÚ, A. y ARNÚS FORTUNY, M. (1878): *Hidrología Médica de Fortuna*. Madrid. 44 págs.
- MOLDOVEANU, M. et al. (1999): *Ciudades termales en Europa*. Lunwerg Ediciones. Madrid - Barcelona.
- PALOMARES, E. (1906): *Guía indicador del Establecimiento Minero Medicinal de Fortuna (Provincia de Murcia)*. Madrid. 29 págs.
- RAMALLO ASENSIO, G. (1998): "Historia y realidad presente en los balnearios del Sureste Español". Pub. en *Los Balnearios españoles. I Reunión de Estudios Históricos sobre balnearios Agua y Terapéutica*. Cestona.
- Varios autores. (1927): *Guía Oficial de los Establecimientos Balnearios y Aguas Medicinales de España*. S. A. Editorial y de Publicidad Rudolf Mosse. Madrid.